



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 6 de febrero de 2006 - Número 379 Página 7635

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY

Informe de la Ponencia

- De Cantabria de defensa de los consumidores y usuarios.
[6L/1000-0012]

7636

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

- Reprobación del Consejero de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4300-0088]

7636

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

[6L/1000-0012]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda al Proyecto de Ley de Cantabria de defensa de los consumidores y usuarios, número 6L/1000-0012.

Santander, 3 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0012]

"A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Ponencia designada por la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, integrada por la Ilma. Sra. D.ª Sofía Juaristi Zaldueño, del Grupo Parlamentario Popular, y los Ilmos. Sres. D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista, en reunión celebrada el día 1 de febrero de 2006, ha estudiado el Proyecto de Ley de Cantabria de defensa de los consumidores y usuarios, número 6L/1000-0012, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo, elaborando el Informe a que se refiere el artículo 109.1 del Reglamento.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 109.1 del Reglamento, la Ponencia eleva a la Comisión el siguiente Informe:

INFORME

PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

Aprobar, sin modificaciones, el texto remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria de defensa de los consumidores y usuarios [6L/1000-0012], publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 301, de fecha 2 de agosto de 2005.

Santander, 2 de febrero de 2006.

Fdo.: Sofía Juaristi Zaldueño.- Fdo.: José Guerrero López.- Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

REPROBACIÓN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0088]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de noviembre de 2005, desestimó la proposición no de ley, N.º 6L/4300-0088, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reprobación del Consejero de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 339, correspondiente al día 09.11.2005.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de noviembre de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)